

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría Profesional de Titulado Superior, Especialidad de Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 498/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 269, de 11 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, ampliándose posteriormente el número de plazas convocadas para el ingreso en dicha categoría profesional, mediante la Orden 1185/2022, de 7 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 149, de 24 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo).

A la vista de la Resolución de 29 de agosto de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 213, de 6 de septiembre), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo que se publica con la presente Resolución.

##### Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobaron las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente Resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/estabilizacion-2021-t-superior-medicina>, así como en la página web del proceso selectivo accesible desde <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/medicina-estabilizacion>

### Tercero

1. De conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta, apartados 6.º y 9.º, de la precitada Orden 913/2019, de 27 de junio, y en la base décima de la Orden 498/2021, de 18 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 269, de 11 de noviembre), las personas aspirantes que se señalan a continuación pierden el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la categoría profesional Titulado Superior, Especialidad de Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D), por no aportar la documentación requerida en el plazo previsto en las citadas bases:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
ANDRÉS PRADO, MARÍA JOSEFA	***9669**
MAYORGAS TORRALBA, SARA	***1253**

2. Como consecuencia de lo anterior, queda desierta la adjudicación de los puestos de trabajo que se indican a continuación:

NPT	ADSCRIPCIÓN
20822	C.O.D.P. BARAJAS
20015	D.G. DEPORTES - CENTRO NATACION MUNDIAL 86

### Cuarto

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

**ANEXO**

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	TORAL REVUELTA, JAVIER	***8540**	34306	R.M. GETAFE	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL	NO
2	LUCAS SERRANO, MARÍA DEL MAR	***9893**	63722	D.G. ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA-S.G. GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO-AREA VALORACION-SERVICIO VALORACION I	FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL	SI
3	SARDUY PÉREZ, MARITZA	***2132**	19820	R.I. VALLEHERMOSO	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL	SI
4	MULA REY, MARÍA MERCEDES	***2558**	33365	D.G. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - S.G. VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA - CENTRO BASE Nº 2	FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL	SI
5	HUETE ZAMORA, CARMEN	***1526**	39335	D.G. DEPORTES - U.TEC Gº MEDICINA DEPORTIVA	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SI
6	BAUTISTA BALBÁS, LUIS ALFREDO	***5205**	33424	D.G. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - S.G. VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA - CENTRO BASE Nº 6	FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL	SI
7	OJEDA RUIZ, ELENA	***6744**	4757	D.G. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - S.G. VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA - CENTRO BASE Nº 8	FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL	SI
8	SANCHO CHECA, FERNANDO JOSÉ	***8153**	22627	D.G. DEPORTES - CENTRO NATACION MUNDIAL 86	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SI
9	GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN	***9134**	16871	R.M. FRANCISCO DE VITORIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL	NO
10	OSONA BRIS, LAURA	***5611**	42574	D.G. RR.HH. - C.P.E.E. MARIA SORIANO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES	SI
11	YLLAS MORENO, ALICIA	***1631**	20221	D.G. DEPORTES - CENTRO NATACION MUNDIAL 86	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SI

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
12	RIVERA RUIZ, ROCÍO	***7251**	20781	CENTRO OCUPACIONAL CIUDAD LINEAL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL	NO
13	MARTÍN ORDÚÑEZ, SARA	***9749**	18598	CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA HORTALEZA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL	SI
14	RUIZ RAMÍREZ, LICELORE	***1195**	16873	C.A.D.P. REINA SOFIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL	NO

(03/19.819/24)

